REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JUZGADO CUARTO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE ANTIOQUIA

Medellín, Julio Veintiséis (26) de Dos Mil Veintiuno (2021)

El Suscrito Secretario del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados Penales del Circuito Especializados de Antioquia, por medio del presente

EDICTOHACE SABER

Que dentro de la causa penal **05 000 31 07 004 2017 00758**, el pasado 20 de marzo de 2019, el Juzgado Cuarto Penal del Circuito Especializado de Antioquia, profirió **SENTENCIA ABSOLUTORIA** a favor del señor. **(a) CARLOS ARIEL BATERO MOSQUERA**, en aplicación del principio in dubio pro reo, de los cargos que como autor responsable del delito de **CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO**.

DANIEL ROLDÁN PÉREZ Secretario

Ahora bien, para notificar a los demás sujetos procesales, de conformidad con el artículo 180 del C. P. P, se fija el presente **EDICTO** en un lugar visible del Centro de Servicios Administrativos de estos Juzgados, por el término de tres (3) días hábiles, siendo las 8:00 a.m., de martes veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021).

DANIEL ROLDÁN PÉREZ Secretario

DESFIJADO HOY: Medellín, 29 de julio de 2021, a las 5:00 p.m.

DANIEL ROLDÁN PÉREZ Secretario

JGD

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JUZGADO CUARTO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE ANTIOQUIA

Firmado Por:

DANIEL ROLDAN PEREZ SECRETARIO CIRCUITO CENTRO DE SERV. ADMINISTRATIVOS PENAL CIRCUITO ESPECIALIZADOS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

19b2a2ebf74bffef85e6234ce32dbdbb6f2e5d3d8b95c3d50307b467fe113676 Documento generado en 26/07/2021 11:08:45 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica